



PERÚ

Municipalidad Provincial
de Leoncio Prado

Alcaldía

BICENTENARIO
PERU

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 148 - 2023 - MPLP

Tingo María, 27 de enero de 2023.

VISTO:

La Carta N° 001-(25)-2023-CDSPE-MPLP/TM de fecha 20 de enero de 2023, presentado por la Regidora **CELIA LUZ FUENTES REYNOSO** en calidad de **Presidente de la Comisión de Desarrollo Social y Programas Especiales** de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, mediante la cual manifiesta que la comisión a su cargo ha realizado el acto de instalación, y;

CONSIDERANDO:

El artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional N°s 27680, 28607 y 30305, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Mediante **Acuerdo Concejo N° 001-2023-MPLP** de fecha 11 de enero de 2023, se constituyen las **Comisiones Ordinarias del Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, para el ejercicio 2023**, entre ellas la **Comisión de Desarrollo Social y Programas Especiales** conformado de la forma siguiente: Presidente: Regidora Celia Luz Fuentes Reynoso, Vicepresidente: Regidora Vanessa Urquía García, y como Miembros los señores Regidores: Martha Silvia Moreno Robles, Vecker Lenin Eduardo Jaimés y Jesús Antony Villalobos Piñas; estableciéndose en el Artículo Segundo del referido Acuerdo de Concejo, que los cargos de Secretarios serán designados internamente por las respectivas Comisiones Ordinarias;

A través del documento de vistos, la Regidora **CELIA LUZ FUENTES REYNOSO** hace de conocimiento que en sesión de concejo de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado de fecha 10 de enero de 2023 ha sido elegido como **Presidente de la Comisión de Desarrollo Social y Programas Especiales**; asimismo, manifiesta que la comisión a su cargo ha realizado el acto de instalación y también se ha elegido a la Secretaria de la misma (conforme consta en el Acta de Instalación de la Comisión de Desarrollo Social y Programas Especiales de fecha 20 de enero de 2023), quedando conformada de la forma siguiente:

Presidente: Regidora Celia Luz Fuentes Reynoso
Vicepresidente: Regidora Vanessa Urquía García
Secretaria: Regidora Vanessa Urquía García
Miembros: Regidor Vecker Lenin Eduardo Jaimés
 Regidor Jesús Antony Villalobos Piñas
 Regidora Martha Silvia Moreno Robles

Estando a la Carta N° 001-(25)-2023-CDSPE-MPLP/TM del Presidente de la Comisión de Desarrollo Social y Programas Especiales, y al Proveído S/N del Despacho de Alcaldía, de fechas 20 y 25 de enero de 2023, correspondientemente;

Según las atribuciones conferidas en el artículo 20 inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, a la **COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y PROGRAMAS ESPECIALES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO Año 2023**, constituido de la forma siguiente:

Presidente: Regidora Celia Luz Fuentes Reynoso
Vicepresidente: Regidora Vanessa Urquía García
Secretaria: Regidora Vanessa Urquía García
Miembros: Regidor Vecker Lenin Eduardo Jaimés
 Regidor Jesús Antony Villalobos Piñas
 Regidora Martha Silvia Moreno Robles

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE, a quienes corresponda para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, a la Subgerencia de Informática y Sistemas para su **PUBLICACION** en el portal de transparencia de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO
TINGO MARÍAMarx E. Fuentes Reynoso
ALCALDE